

INFORME TRIMESTRAL DE LOS

RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

JUNIO 2020



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
Subdirección de Racionalización y Función Pública
Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público

Todos los derechos reservados

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2020



ÍNDICE

I. Introducción	8
II. Resultados al segundo trimestre de 2020	10
<i>Resumen</i>	11
II.1. Personal Disponible	12
II.2. Distribución Dotación y Fuera de Dotación	16
II.3. Distribución según tipo de contrato (Calidad Jurídica)	17
II.4. Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento	19
II.5. Remuneraciones del personal	20
<i>Indicadores generales por grupos de análisis</i>	24
III. Anexos	30
III.1. Marco Metodológico	31
Cobertura	31
Niveles de agrupación	31
Puestos de trabajo	31
Remuneraciones	32
Fuentes de información	32
Variables de interés abordadas	33
Revisiones	33
III.2. Notas explicativas cobertura institucional	33

Tablas, gráficos e Indicadores

Tablas

Tabla 1	Resumen personal disponible según agrupaciones (Número de puestos)	13
Tabla 2	Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica (Número de puestos)	1,
Tabla 3	Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento (Número de puestos)	20
Tabla 4	Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible	21

Gráficos

Gráfico 1a	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series originales	13
Gráfico 1b	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series ajustadas estacionalmente	14
Gráfico 1c	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2020 Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	14
Gráfico 1d	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2020, Resto del Sector Público Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	15
Gráfico 2	Composición del personal disponible según grupos de análisis Porcentaje del total	15
Gráfico 3	Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de Dotación Porcentaje del total	16
Gráfico 4	Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica Porcentaje del total	17
Gráfico 5	Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento Porcentaje del total de la Dotación	19
Gráfico 6	Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía Índice, Mar 2014=100	22
Gráfico 7	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100	22
Gráfico 8	Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales	23

Indicadores

1.	Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)	24
2.	Servicios de Salud (Sersal)	25
3.	Servicios Locales de Educación (SLE)	26
4.	Gobierno Central (excluye SLE)	27
5.	Gobierno Central (Total)	28

Información contenida en archivo Excel complementario

I. Resumen Gobierno Central

- I.1 Puestos de trabajo de acuerdo a Calidad Jurídica
 - I.1.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
 - I.1.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)
 - I.1.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)
- I.2 Puestos de trabajo de la Dotación de acuerdo a su Estamento
 - I.2.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
 - I.2.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)
 - I.2.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)

II. Calidad Jurídica

- II.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- II.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)

III. Estamentos

- III.1 Número de puestos de trabajo (Dotación)
- III.2 Remuneración bruta promedio personal de la Dotación (Nominal, mensualizada)

IV. Ranking por ministerio

- IV.1 Participación de Puestos Fuera de Dotación/Total
- IV.2 Participación de Nómina Fuera de Dotación/Total
- IV.3 Participación de Puestos Institución/Total
- IV.4 Participación de Nómina Institución/Total
- IV.5 Remuneración de escala de la Dotación
- IV.6 Remuneración de escala de personal Fuera de Dotación

IV. Indicadores por Ministerios

- V.1 Presidencia de la República
- V.2 Congreso Nacional
- V.3 Poder Judicial
- V.4 Contraloría General de la República
- V.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- V.6 Ministerio de Relaciones Exteriores
- V.7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- V.8 Ministerio de Hacienda
- V.9 Ministerio de Educación
- V.10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- V.11 Ministerio de Defensa Nacional
- V.12 Ministerio de Obras Públicas
- V.13 Ministerio de Agricultura
- V.14 Ministerio de Bienes Nacionales
- V.15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- V.16 Ministerio de Salud
- V.17 Ministerio de Minería
- V.18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- V.19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- V.20 Ministerio Secretaría General de Gobierno
- V.21 Ministerio de Desarrollo Social
- V.22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- V.23 Ministerio Público
- V.24 Ministerio de Energía
- V.25 Ministerio del Medio Ambiente
- V.26 Ministerio del Deporte
- V.27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- V.28 Servicio Electoral
- V.29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- V.30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- IV.31 Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)
- IV.32 Servicios de Salud
- IV.33 Servicios Locales de Educación
- IV.34 Gobierno Central (excluye SLE)
- IV.35 Gobierno Central Total

V. Cobertura Institucional del Gobierno Central



INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Presupuestos, continuando con su esfuerzo de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a perfeccionar la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, pone a disposición de la ciudadanía el "Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público", que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.

En las estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, se contabiliza el personal con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre, distinguiendo si se considera como parte de la dotación efectiva o como fuera de la dotación; por su parte, los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal de servicio educativo dependientes de los Servicios Locales de Educación, se contabilizan según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos.

Para facilitar el análisis de los datos trimestrales, en este informe se presentan estadísticas agregadas en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación (SLE); (2) Servicios de Salud (Sersal) y (3) Resto Gobierno Central (Resto). El criterio para esta distinción es la particularidad de los contratos –la base del registro administrativo– y las dinámicas propias de contratación de cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. De esta forma, la presentación de la información diferenciada para estos tres bloques, facilitará el análisis a los usuarios de las estadísticas de Recursos Humanos.

La publicación de este informe se apoya con una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos y desglosado por Ministerios, la que incorpora variables relevantes tales como calidad jurídica, estamento, rangos de edad y sexo. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones de Dipres¹.

¹ http://www.dipres.cl/598/articles-43518_recurso_1.pdf



RESULTADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

II. RESULTADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

RESUMEN

A junio de 2020, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 410.097 cargos efectivos, representando un aumento de 20.848 puestos (5,4%) respecto a marzo de 2020. Este incremento, - el mayor de la serie trimestral que inicia en marzo del 2014-, se explica principalmente por el impacto de la contingencia sanitaria en los Servicios de Salud (Sersal). En efecto, el total del personal de los Sersal se incrementó en el trimestre en 20.735 puestos, de los cuales 3.995 correspondieron a personal de la dotación y 16.740 a personal fuera de dotación, mayoritariamente honorarios (14.320 puestos).

Por otra parte, la estadística del personal de servicio educativo traspasado desde los municipios a los Servicios Locales de Educación Pública (SLE), como parte de la implementación de la Ley N° 21.040², no tuvo mayor impacto en el trimestre (628 nuevas plazas).

Excluyendo los SLE y Sersal, hubo una caída de 515 puestos en el trimestre, de los cuales 461 correspondieron a personal de la dotación y 54 a personal fuera de la dotación.

Respecto del mismo periodo del año anterior, el total del Gobierno Central mostró un alza de 40.879 puestos (11,1%), de los cuales 27.256 plazas corresponden a los Sersal. A su vez, los SLE contribuyeron con 9.498 nuevos puestos, principalmente por el ingreso en el primer trimestre de este año de los servicios educativos de los SLE de Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur. Excluyendo los Sersal y los SLE, el resto de las instituciones del Gobierno Central presentaron un incremento anual del 2,2% (4.125 puestos).

El personal de la dotación alcanzó las 334.221 plazas (81,5% del total disponible), con un incremento trimestral de 4.190 puestos. El personal fuera de dotación registró 75.876 cargos (18,5% del total disponible), presentando un alza de 16.658 cargos en comparación con el trimestre anterior. El aumento trimestral del personal de la dotación y del personal fuera de la dotación se concentró en los Sersal, aportando 3.995 en el caso de la Dotación y 16.740 en el personal fuera de la dotación.

Respecto del mismo periodo del año previo, el personal de la dotación mostró un aumento de 29.419 puestos, de los cuales 13.147 corresponden a los Sersal y 9.620 a los SLE. El personal fuera de la dotación mostró un alza de 11.460 puestos, mayoritariamente en contratos a honorarios, contratos que presentaron un alza de 6.978 puestos. A su vez, las Suplencias y reemplazos presentaron un alza respecto al mismo periodo del año anterior en 2.279 plazas.

² Para más antecedentes sobre la evolución de la incorporación de los SLE a la estadística, ver recuadro incluido en informe anterior

II.1. PERSONAL DISPONIBLE

El total del personal disponible del Gobierno Central alcanzó los 410.097 puestos en junio de 2020, como se observa en la Tabla 1 y Gráfico 1a. De estos puestos, 20.976 corresponden a los Servicios Locales de Educación (SLE) y 195.292 cargos corresponden a los Servicios de Salud (Sersal).

Respecto del trimestre previo, el personal disponible del Gobierno Central presentó un alza de 5,4% (20.848 puestos); si se excluyen los SLE, el alza fue de 5,5% (20.220 puestos). Si se descuenta, además, el efecto de los Sersal, se observa una caída de 0,3% (515 puestos).

Como parte de la evolución en la implementación del Sistema de Educación Pública (Ley N°21.040), a contar de 2020 ingresa a la estadística el personal del servicio educativo de 3 SLE, que, en su conjunto, presentó un aumento de 9.150 puestos en el primer trimestre y de 628 en el segundo. A la fecha, son 7 los SLE que se encuentran en pleno funcionamiento (de los 70 que se espera tener en funcionamiento a 2025). Adicionalmente se incorpora a la estadística el personal de administración de los 4 servicios locales que inician funciones en 2020, ya que recién presentarán información de su servicio educativo durante 2021³.

El registro a junio de 2020, como se observa en el Gráfico 1a, muestra un incremento en el nivel total del Gobierno Central de las cifras no ajustadas estacionalmente, aumento que también se observa al excluir los SLE. No obstante, al excluir los Sersal se aprecia una leve caída respecto del nivel de marzo, reflejando el impacto positivo que tuvieron estos en los nuevos puestos de trabajo. Descontando los efectos estacionales, se aprecia el mismo panorama (Gráfico 1b).

El Gráfico 1c muestra la dinámica de los aumentos trimestrales de personal de los últimos años ajustada estacionalmente, de acuerdo a la contribución del personal de la dotación, honorarios y resto (excluyendo los SLE). De acuerdo a este, se puede determinar que también hubo un aumento significativo del nivel del total de empleo público ajustado estacionalmente, explicado principalmente por personal a honorarios. La exclusión de los SLE, no tiene un impacto significativo en este trimestre.

Considerando las cifras no ajustadas estacionalmente, el alza trimestral de los cargos disponibles (20.848 puestos) se explicaría por el aumento en el Ministerio de Salud (23.115 puestos) concentrado en personal fuera de dotación (19.148 cargos) en la categoría de honorarios (14.601 cargos) como consecuencia de la contingencia sanitaria. Por el contrario, el ministerio que experimentó la mayor caída en el trimestre fue el Ministerio de Agricultura (2.815 puestos), principalmente por personal fuera de la dotación de la Corporación Nacional Forestal, por razones estacionales (2.201 puestos).

El Gráfico 1d muestra la variación trimestral ajustada estacionalmente, excluyendo los Sersal y los SLE. Para este grupo se observa, una variación negativa respecto del trimestre previo, tanto en personal de la dotación como fuera de la dotación. La variación trimestral no ajustada estacionalmente, mostró una leve caída en su nivel respecto de marzo 2020.

Por último, del total del personal disponible en funciones al 30 de junio de 2020, el 47,6% corresponde a personal de los Sersal, el 5,1% corresponde al personal de los SLE y el 47,3%, al resto de las instituciones del Gobierno Central (Gráfico 2).

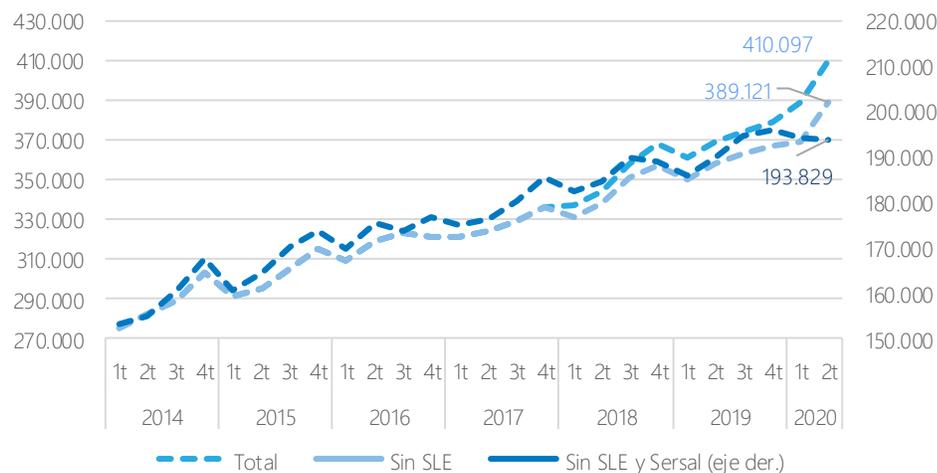
³ Para más antecedentes sobre la evolución de la incorporación de los SLE a la estadística, ver recuadro incluido en informe trimestral a marzo de 2020, disponible en http://www.dipres.gob.cl/598/articles-204209_version_PDF.pdf

Tabla 1: Resumen personal disponible según agrupaciones
(Número de puestos)

	2019	2020		Variación anual		Variación trimestral	
	2T	1T	2T	N° cargos	%	N° cargos	%
(1) Resto del Gobierno Central	189.704	194.344	193.829	4.125	2,2%	-515	-0,3%
Dotación	159.717	166.830	166.369	6.652	4,2%	-461	-0,3%
Fuera de Dotación	29.987	27.514	27.460	-2.527	-8,4%	-54	-0,2%
(2) Servicios de Salud	168.036	174.557	195.292	27.256	16,2%	20.735	11,9%
Dotación	133.920	143.072	147.067	13.147	9,8%	3.995	2,8%
Fuera de Dotación	34.116	31.485	48.225	14.109	41,4%	16.740	53,2%
(3) Servicios Locales de Educación	11.478	20.348	20.976	9.498	82,7%	628	3,1%
Dotación	11.165	20.129	20.785	9.620	86,2%	656	3,3%
Fuera de Dotación	313	219	191	-122	-39,0%	-28	-12,8%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	369.218	389.249	410.097	40.879	11,1%	20.848	5,4%
Dotación	304.802	330.031	334.221	29.419	9,7%	4.190	1,3%
Fuera de Dotación	64.416	59.218	75.876	11.460	17,8%	16.658	28,1%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	357.740	368.901	389.121	31.381	8,8%	20.220	5,5%
Dotación	293.637	309.902	313.436	19.799	6,7%	3.534	1,1%
Fuera de Dotación	64.103	58.999	75.685	11.582	18,1%	16.686	28,3%

Fuente: Dipres

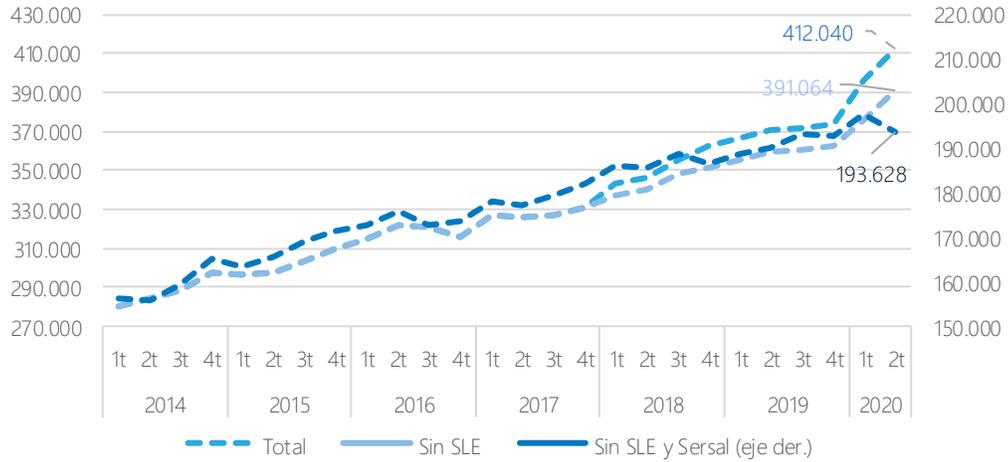
Gráfico 1a: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)
Series originales



Fuente: Dipres

Gráfico 1b: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

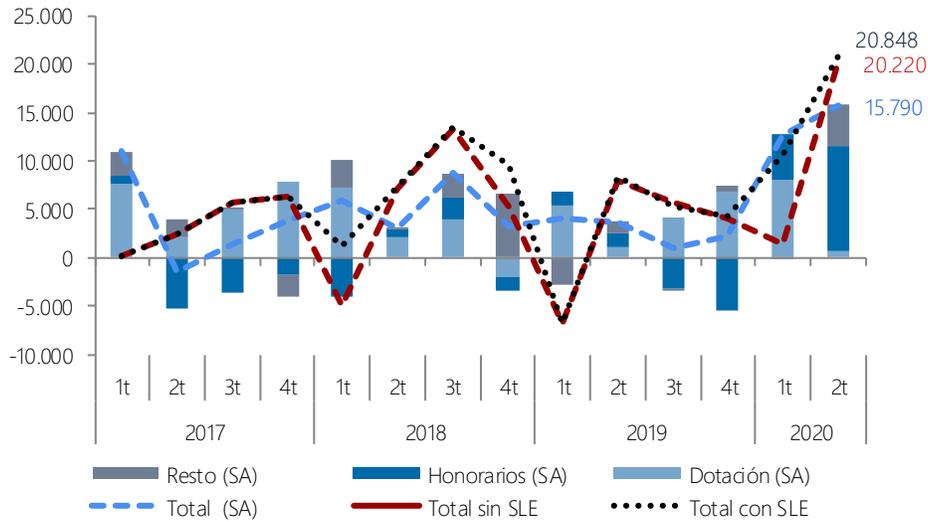
Serie ajustadas estacionalmente



Fuente: Dipres

Gráfico 1c: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2020

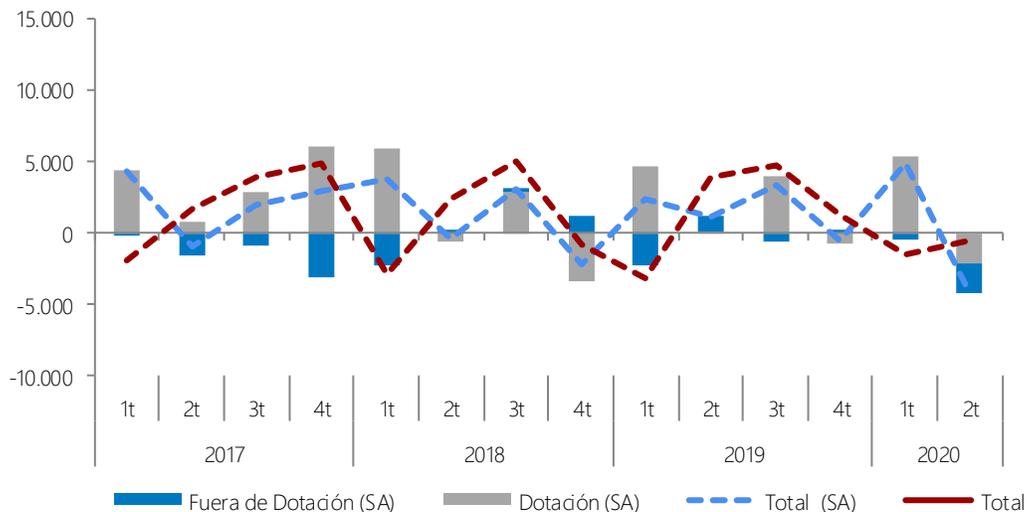
Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres

Gráfico 1d: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2020, Resto del Sector Público

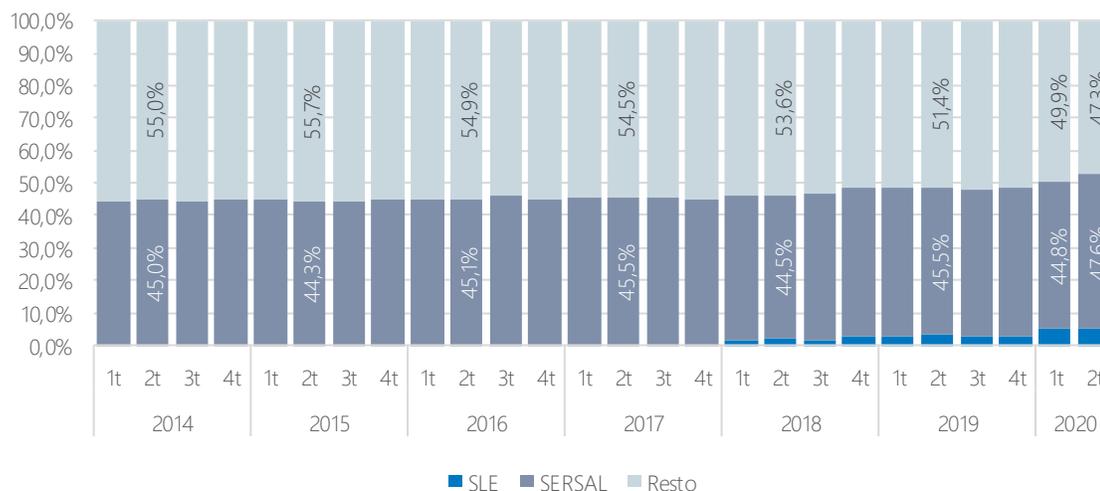
Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres

Gráfico 2: Composición del personal disponible según grupos de análisis

Porcentaje del total

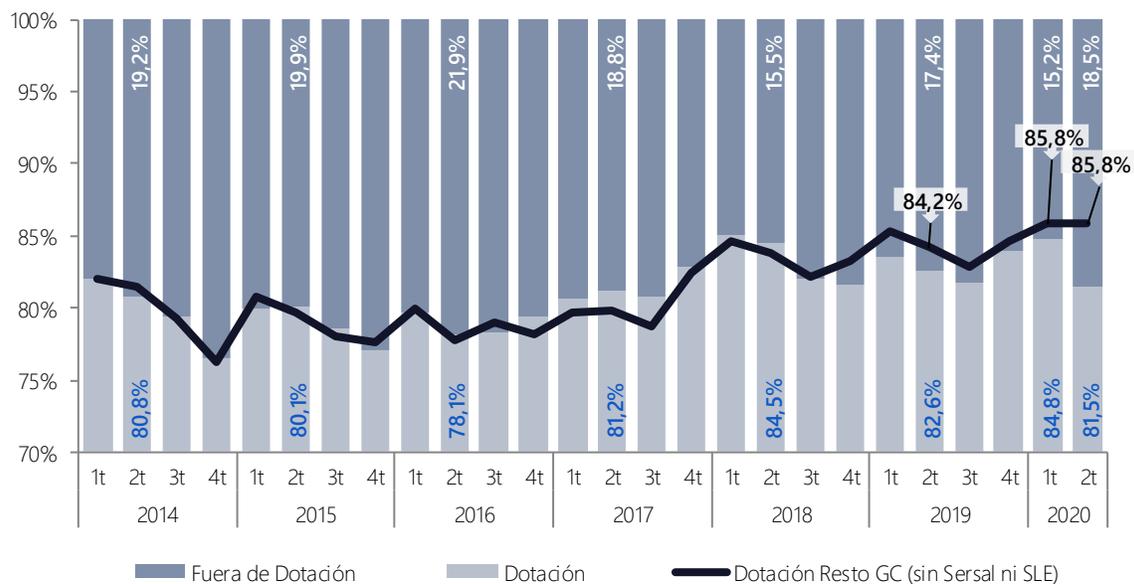


Fuente: Dipres

II.2. Distribución Dotación y Fuera de Dotación

El personal de la dotación del Gobierno Central alcanzó los 334.221 cargos (81,5% del total disponible, ver Gráfico 3). De estos, el 44% corresponde al personal dependiente de los Servicios de Salud y el 6,2%, a los SLE, mientras que el Resto del Gobierno Central concentra el 49,8% del personal de la dotación. Por su parte, el personal fuera de dotación⁴ alcanzó los 75.876 cargos (18,5% del total disponible), de los cuales, el 36,2% corresponde a instituciones del Gobierno Central distintas a Sersal y SLE, el 63,6% se concentra en los Servicios de Salud y el 0,3% en los SLE (ver Tabla 1).

Gráfico 3: Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de la Dotación
Porcentaje del total



Fuente: Dipres

La caída en la participación del personal de la dotación respecto de marzo de 2019, se explicó principalmente por el aumento de personal fuera de dotación, el que se concentró en los Sersal.

Para el resto de las instituciones del Gobierno Central, el personal de la dotación cayó en un 0,3% respecto a marzo de 2020 (461 cargos) y aumentó en un 4,2% en los últimos 12 meses. El crecimiento anual se

⁴ El personal fuera de la dotación constituye fuerza laboral adicional y corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución. Incluye: (1) Cargos adscritos: Corresponde principalmente al personal adscrito según artículo 44 de la Ley N°15.076 y artículo 6° de la Ley N°19.230, aplicable solo a profesionales funcionarios de las unidades de emergencia, unidades de cuidados intensivos y maternidades de los Servicios de Salud; (2) Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; (3) Suplentes y Reemplazos. Personal que desempeña un cargo público transitorio ante ausencia del personal de planta o contrata, en virtud del artículo 4° del Estatuto Administrativo y/o del artículo 10 de la Ley de Presupuestos vigente; (4) Vigilantes privados: Personal contratado en virtud de la Ley N°18.382, artículo 48; (5) Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias bajo las normas del Código del Trabajo, becarios de los Servicios de Salud y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de personal de una institución, pero que se autoriza expresamente mediante glosa presupuestaria.

explica en parte por un aumento en la cobertura institucional⁵. Con todo, la participación del personal con funciones permanentes sobre el total del personal disponible para este grupo de instituciones, pasó de un 82,4% en junio de 2019 a 85,8% en junio 2020.

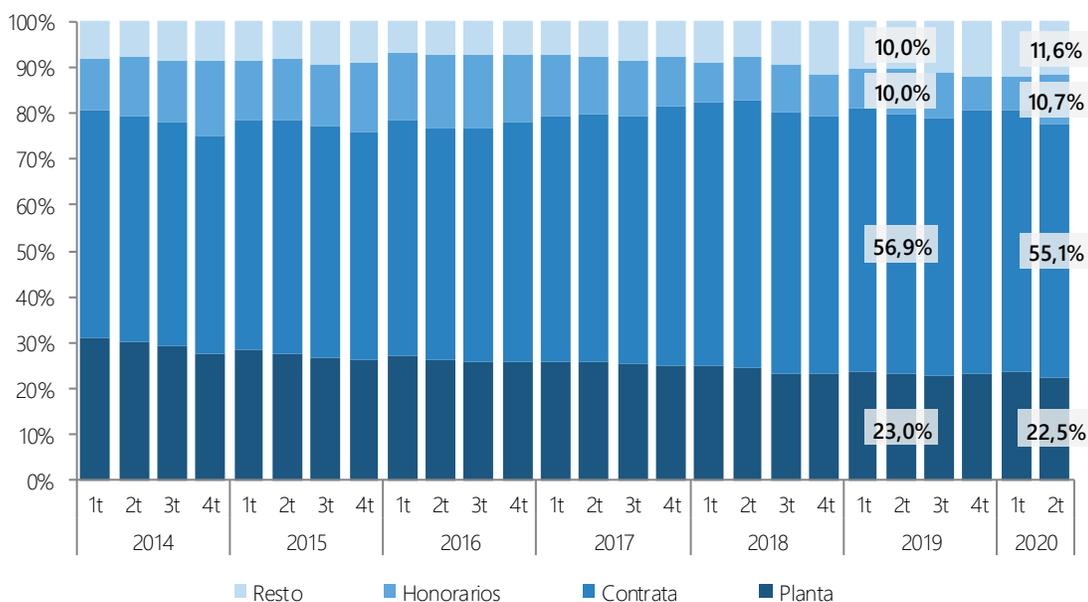
II.3. Distribución según tipo de contrato (Calidad Jurídica)

Según modalidad contractual (Tabla 2), la Dotación se compone principalmente por personal a contrata (226.086 contratos), seguido por personal de planta (92.290 contratos). El personal a honorarios alcanzó las 43.979 plazas, correspondiendo al contrato más frecuente entre el personal fuera de dotación.

Como describe el Gráfico 4, a junio de 2020 el personal a contrata representó un 55,1% del total de la fuerza laboral efectiva, respecto del 56,9% del mismo trimestre del 2019, mientras que el personal de Planta presentó una participación en 22,5%, respecto del 23% en el mismo trimestre de 2019. Por otro lado, el personal a honorarios mostró un alza anual en su representación, de 10% a 10,7%, alza explicada por el incremento de este tipo de contratos en los Sersal en el último año. El resto de las modalidades contractuales tuvo un aumento de participación sobre el total del personal de 10% a 11,6%.

Gráfico 4: Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica

Porcentaje del total



Fuente: Dipres

⁵ Para más detalle, revisar anexo 2 "Notas explicativas de la cobertura institucional". Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.

Tabla 2: Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica
(Número de puestos)

	2019	2020		Variación anual		Variación trimestral	
	2T	1T	2T	N° cargos	%	N° cargos	%
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos				
(1) Resto del Gobierno Central	189.704	194.344	193.829	4.125	2,2%	-515	-0,3%
Dotación	159.717	166.830	166.369	6.652	4,2%	-461	-0,3%
Planta	46.632	47.274	47.036	404	0,9%	-238	-0,5%
Contrata	108.786	113.314	113.130	4.344	4,0%	-184	-0,2%
Resto	4.299	6.242	6.203	1.904	44,3%	-39	-0,6%
Fuera de Dotación	29.987	27.514	27.460	-2.527	-8,4%	-54	-0,2%
Honorarios	17.986	14.391	14.714	-3.272	-18,2%	323	2,2%
Suplentes y reemplazos	2.777	2.093	1.568	-1.209	-43,5%	-525	-25,1%
Resto	9.224	11.030	11.178	1.954	21,2%	148	1,3%
(2) Servicios de Salud	168.036	174.557	195.292	27.256	16,2%	20.735	11,9%
Dotación	133.920	143.072	147.067	13.147	9,8%	3.995	2,8%
Planta	36.313	39.066	39.539	3.226	8,9%	473	1,2%
Contrata	97.607	104.006	107.528	9.921	10,2%	3.522	3,4%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	34.116	31.485	48.225	14.109	41,4%	16.740	53,2%
Honorarios	18.866	14.881	29.201	10.335	54,8%	14.320	96,2%
Suplentes y reemplazos	11.349	12.500	14.874	3.525	31,1%	2.374	19,0%
Resto	3.901	4.104	4.150	249	6,4%	46	1,1%
(3) Servicios Locales de Educación	11.478	20.348	20.976	9.498	82,7%	628	3,1%
Dotación	11.165	20.129	20.785	9.620	86,2%	656	3,3%
Planta	2.098	5.699	5.715	3.617	172,4%	16	0,3%
Contrata	3.759	4.845	5.428	1.669	44,4%	583	12,0%
Resto	5.308	9.585	9.642	4.334	81,7%	57	0,6%
Fuera de Dotación	313	219	191	-122	-39,0%	-28	-12,8%
Honorarios	149	53	64	-85	-57,0%	11	20,8%
Suplentes y reemplazos	164	166	127	-37	-22,6%	-39	-23,5%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	369.218	389.249	410.097	40.879	11,1%	20.848	5,4%
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>357.740</i>	<i>368.901</i>	<i>389.121</i>	<i>31.381</i>	<i>8,8%</i>	<i>20.220</i>	<i>5,5%</i>

Fuente: Dipres

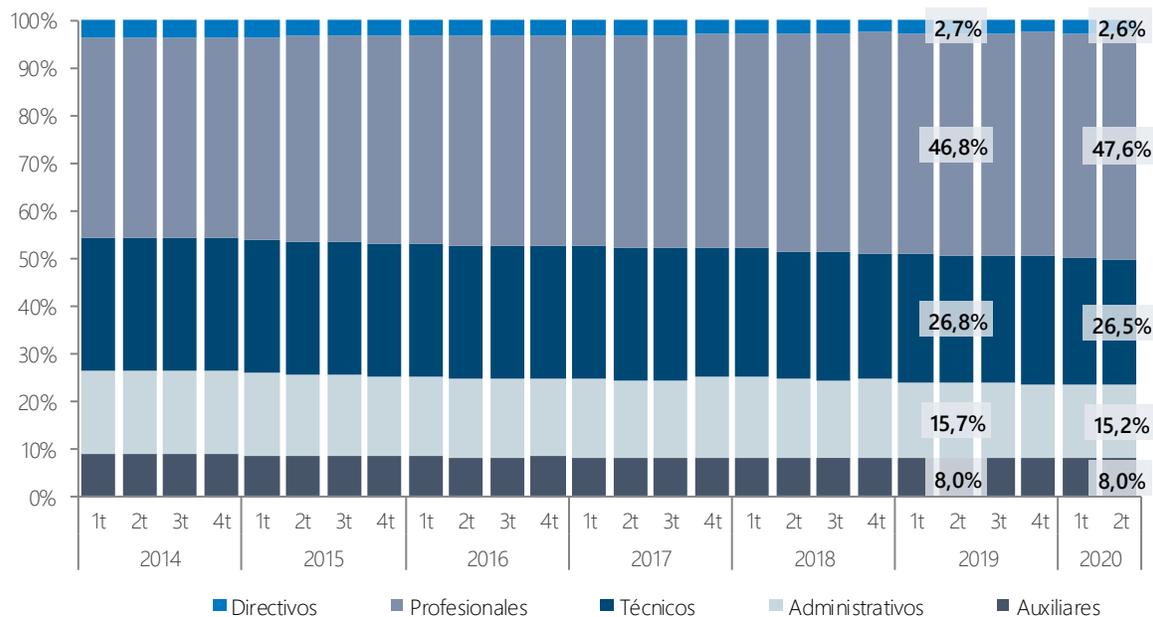
II.4. Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento

En términos generales, como se presenta en el Gráfico 5, el personal de la dotación a junio de 2020 se compone principalmente por Profesionales (47,6%), Técnicos (26,5%), Administrativos (15,2%), funciones auxiliares (8,0%) y personal Directivo (2,6%).

Respecto de la variación trimestral del personal de la dotación para las instituciones del Gobierno Central distintas a los SLE y Sersal, el estamento Administrativos presentó un alza (337 puestos; 1,0%) y el estamento Auxiliares no presentó cambios. El resto de estamentos presentaron caídas en el mismo periodo, en efecto el estamento Técnico⁶ fue el que presentó la mayor caída (648 puestos; -1,5%), seguido por el personal del estamento Profesionales (119 plazas; -0,2%) y el personal Directivo (31 puestos; -0,4%, ver Tabla 3).

Gráfico 5: Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento

Porcentaje del total de la Dotación



Fuente: Dipres

⁶ Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional, así como a Suboficiales y Gendarmes dependientes de Gendarmería de Chile.

Tabla 3: Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento
(Número de puestos)

	2019		2020		Variación anual		Variación trimestral	
	2T		1T	2T	N° cargos	%	N° cargos	%
	N° de cargos		N° de cargos	N° de cargos				
(1) Resto del Gobierno Central	159.717		166.830	166.369	6.652	4,2%	-461	-0,3%
Directivos	7.707		7.951	7.920	213	2,8%	-31	-0,4%
Profesionales	71.138		75.243	75.124	3.986	5,6%	-119	-0,2%
Técnicos	40.371		42.470	41.822	1.451	3,6%	-648	-1,5%
Administrativos	32.014		32.436	32.773	759	2,4%	337	1,0%
Auxiliares	8.487		8.730	8.730	243	2,9%	0	0,0%
(2) Servicios de Salud	133.920		143.072	147.067	13.147	9,8%	3.995	2,8%
Directivos	300		317	316	16	5,3%	-1	-0,3%
Profesionales	64.959		69.103	71.646	6.687	10,3%	2.543	3,7%
Técnicos	40.048		43.048	43.945	3.897	9,7%	897	2,1%
Administrativos	14.031		15.148	15.286	1.255	8,9%	138	0,9%
Auxiliares	14.582		15.456	15.874	1.292	8,9%	418	2,7%
(3) Servicios Locales de Educación	11.165		20.129	20.785	9.620	86,2%	656	3,3%
Directivos	145		539	509	364	251,0%	-30	-5,6%
Profesionales	6.597		11.784	12.449	5.852	88,7%	665	5,6%
Técnicos	1.160		2.778	2.888	1.728	149,0%	110	4,0%
Administrativos	1.842		2.937	2.839	997	54,1%	-98	-3,3%
Auxiliares	1.421		2.091	2.100	679	47,8%	9	0,4%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	304.802		330.031	334.221	29.419	9,7%	4.190	1,3%
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>293.637</i>		<i>309.902</i>	<i>313.436</i>	<i>19.799</i>	<i>6,7%</i>	<i>3.534</i>	<i>1,1%</i>

Fuente: Dipres

II.5. Remuneraciones del personal

Las remuneraciones brutas nominales en el Gobierno Central (Tabla 4), alcanzaron un promedio de \$1.486.072 mensuales. El personal de la dotación registró una remuneración bruta promedio mensual de \$1.555.926 con una variación nominal del 0,7% en 12 meses y de -0,2%, en relación con el trimestre anterior (ver Gráfico 8). El personal fuera de la dotación, alcanzó un valor promedio de \$1.178.377, en términos nominales.

Tabla 4: Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible

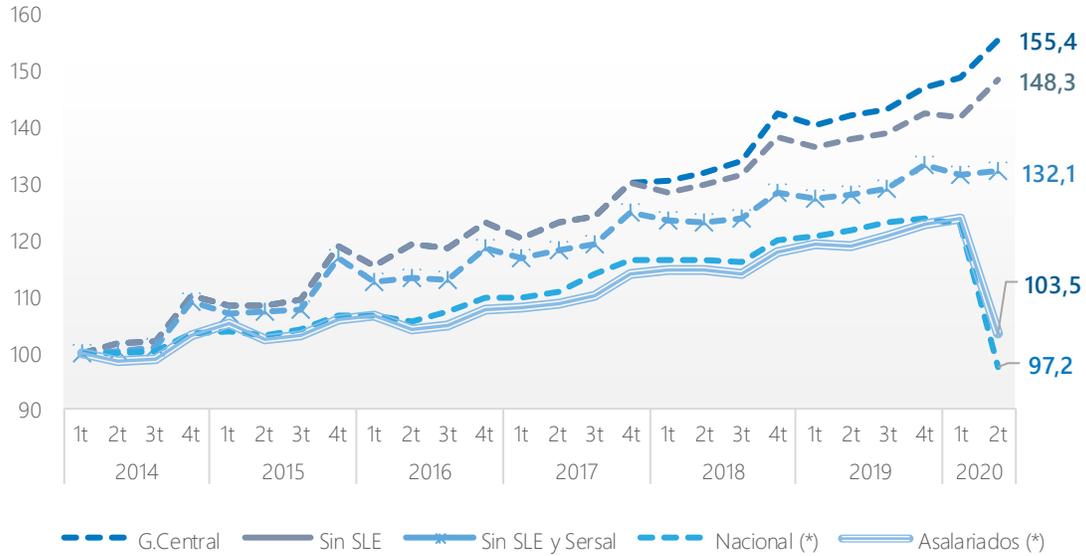
	2019		2020		Variación anual \$ %		Variación trim. \$ %	
	2T		1T	2T				
	RBM (\$)		RBM (\$)	RBM (\$)				
(1) Resto del Gobierno Central	1.642.176		1.693.864	1.704.610	62.434	3,8%	10.746	0,6%
Dotación	1.762.362		1.797.961	1.798.486	36.124	2,0%	526	0,0%
Planta	2.085.292		2.136.445	2.139.874	54.582	2,6%	3.429	0,2%
Contrata	1.634.206		1.672.728	1.672.093	37.887	2,3%	-635	0,0%
Resto	1.502.487		1.507.842	1.514.966	12.479	0,8%	7.123	0,5%
Fuera de Dotación	1.002.035		1.062.679	1.135.851	133.816	13,4%	73.172	6,9%
Honorarios	1.147.252		1.345.285	1.343.616	196.364	17,1%	-1.669	-0,1%
Resto	784.398		752.766	896.007	111.609	14,2%	143.241	19,0%
(2) Servicios de Salud	1.273.839		1.295.541	1.285.409	11.570	0,9%	-10.132	-0,8%
Dotación	1.291.359		1.304.751	1.312.792	21.432	1,7%	8.041	0,6%
Planta	977.118		982.255	974.356	-2.761	-0,3%	-7.899	-0,8%
Contrata	1.408.267		1.425.884	1.437.237	28.970	2,1%	11.353	0,8%
Resto	0		0	0	0	0,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	1.205.063		1.253.690	1.201.902	-3.161	-0,3%	-51.788	-4,1%
Honorarios	934.457		971.231	1.057.121	122.664	13,1%	85.890	8,8%
Resto	1.539.834		1.506.839	1.424.135	-115.698	-7,5%	-82.704	-5,5%
(3) Servicios Locales de Educación	1.453.528		1.377.961	1.334.896	-118.632	-8,2%	-43.065	-3,1%
Dotación	1.466.251		1.378.395	1.334.737	-131.514	-9,0%	-43.658	-3,2%
Planta	1.976.992		1.935.112	1.886.061	-90.931	-4,6%	-49.051	-2,5%
Contrata	1.887.252		1.564.142	1.431.367	-455.885	-24,2%	-132.774	-8,5%
Resto	966.236		953.494	953.558	-12.678	-1,3%	64	0,0%
Fuera de Dotación	999.686		1.338.103	1.352.258	352.572	35,3%	14.155	1,1%
Honorarios	420.170		1.154.347	1.114.643	694.473	165,3%	-39.704	-3,4%
Resto	1.526.197		1.396.772	1.472.001	-54.196	-3,6%	75.229	5,4%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	1.468.676		1.498.724	1.486.072	17.396	1,2%	-12.652	-0,8%
Dotación	1.544.572		1.558.559	1.555.926	11.354	0,7%	-2.633	-0,2%
Fuera de Dotación	1.109.551		1.165.254	1.178.377	68.825	6,2%	13.122	1,1%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	1.469.162		1.505.385	1.494.221	25.059	1,7%	-11.164	-0,7%
Dotación	1.547.550		1.570.261	1.570.594	23.044	1,5%	333	0,0%
Fuera de Dotación	1.110.088		1.164.613	1.177.938	67.850	6,1%	13.325	1,1%

¹ Corresponde a Remuneraciones Brutas promedio mensual.

² Las remuneraciones se encuentran valoradas según horas semanales de desempeño efectivas en cada corte.

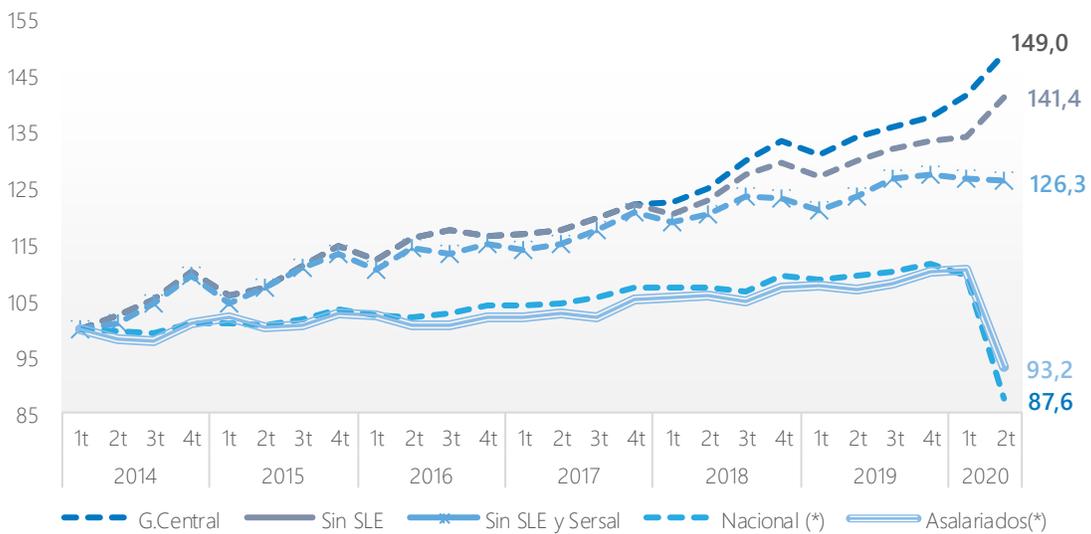
Fuente: Dipres

Gráfico 6: Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía (*)
Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres

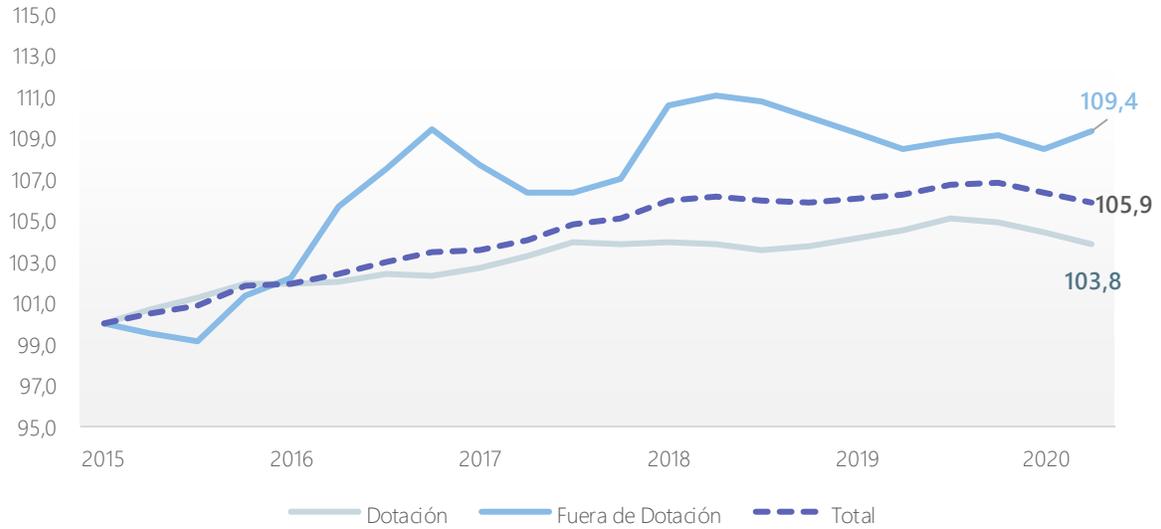
Gráfico 7: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía (*)
Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres

Gráfico 8: Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación

Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales



Fuente: Dipres.

INDICADORES GENERALES POR GRUPOS DE ANÁLISIS

1. RESTO GOBIERNO CENTRAL (excluye Sersal y SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	167.801	173.826	176.655	185.268	188.929	189.704	195.780	194.344	193.829
Dotación	127.912	134.929	138.149	152.721	157.330	159.717	165.668	166.830	166.369
Planta	44.486	44.892	45.128	46.265	46.538	46.632	47.458	47.274	47.036
Contrata	79.317	85.967	88.873	102.131	106.632	108.786	112.114	113.314	113.130
Resto	4.109	4.070	4.148	4.325	4.160	4.299	6.096	6.242	6.203
No dotación	39.889	38.897	38.506	32.547	31.599	29.987	30.112	27.514	27.460
Honorarios	27.919	26.160	25.797	20.487	16.523	17.986	15.672	14.391	14.714
Resto	11.970	12.737	12.709	12.060	15.076	12.001	14.440	13.123	12.746
I.2 Participación									
Total	100,0%								
Dotación	76,2%	77,6%	78,2%	82,4%	83,3%	84,2%	84,6%	85,8%	85,8%
Planta	26,5%	25,8%	25,5%	25,0%	24,6%	24,6%	24,2%	24,3%	24,3%
Contrata	47,3%	49,5%	50,3%	55,1%	56,4%	57,3%	57,3%	58,3%	58,4%
Resto	2,4%	2,3%	2,3%	2,3%	2,2%	2,3%	3,1%	3,2%	3,2%
No dotación	23,8%	22,4%	21,8%	17,6%	16,7%	15,8%	15,4%	14,2%	14,2%
Honorarios	16,6%	15,0%	14,6%	11,1%	8,7%	9,5%	8,0%	7,4%	7,6%
Resto	7,1%	7,3%	7,2%	6,5%	8,0%	6,3%	7,4%	6,8%	6,6%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.384.764	1.495.335	1.531.065	1.572.927	1.628.225	1.642.176	1.677.938	1.693.864	1.704.610
Dotación	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.754.100	1.762.362	1.793.882	1.797.961	1.798.486
No dotación	897.628	955.865	960.777	1.007.389	1.001.498	1.002.035	1.040.044	1.062.679	1.135.851

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	127.912	134.929	138.149	152.721	157.330	159.717	165.668	166.830	166.369
Directivos	7.696	7.793	7.815	7.906	7.630	7.707	7.898	7.951	7.920
Profesionales	52.289	56.523	59.487	66.341	69.337	71.138	74.382	75.243	75.124
Técnicos	31.826	34.138	33.970	36.999	38.941	40.371	42.140	42.470	41.822
Administrativos	28.544	29.191	29.634	33.125	33.004	32.014	32.515	32.436	32.773
Auxiliares	7.557	7.284	7.243	8.350	8.418	8.487	8.733	8.730	8.730
II.2 Participación									
Total	100,0%								
Directivos	6,0%	5,8%	5,7%	5,2%	4,8%	4,8%	4,8%	4,8%	4,8%
Profesionales	40,9%	41,9%	43,1%	43,4%	44,1%	44,5%	44,9%	45,1%	45,2%
Técnicos	24,9%	25,3%	24,6%	24,2%	24,8%	25,3%	25,4%	25,5%	25,1%
Administrativos	22,3%	21,6%	21,5%	21,7%	21,0%	20,0%	19,6%	19,4%	19,7%
Auxiliares	5,9%	5,4%	5,2%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%	5,2%	5,2%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.754.100	1.762.362	1.793.882	1.797.961	1.798.486
Directivos	3.732.651	3.811.435	3.989.926	4.138.191	4.326.926	4.363.365	4.428.349	4.428.033	4.442.770
Profesionales	2.080.938	2.160.385	2.270.663	2.279.411	2.353.084	2.361.938	2.387.214	2.388.272	2.387.564
Técnicos	947.202	1.173.791	1.032.020	1.026.509	1.078.088	1.063.621	1.092.511	1.096.780	1.099.413
Administrativos	848.409	893.469	920.230	931.104	960.719	960.498	986.697	985.099	981.814
Auxiliares	616.657	656.457	675.213	702.753	726.178	723.270	747.410	746.025	745.201

2. SERVICIOS DE SALUD

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	135.188	141.729	144.558	150.575	167.701	168.036	171.682	174.557	195.292
Dotación	103.805	108.243	117.006	125.533	131.985	133.920	141.316	143.072	147.067
Planta	38.673	38.378	38.181	37.039	35.078	36.313	38.604	39.066	39.539
Contrata	65.132	69.860	78.825	88.494	96.906	97.607	102.712	104.006	107.528
Resto	0	5	0	0	1	0	0	0	0
No dotación	31.383	33.486	27.552	25.042	35.716	34.116	30.366	31.485	48.225
Honorarios	21.282	21.871	21.027	15.638	16.281	18.866	11.335	14.881	29.201
Resto	10.101	11.615	6.525	9.404	19.435	15.250	19.031	16.604	19.024
I.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,8%	76,4%	80,9%	83,4%	78,7%	79,7%	82,3%	82,0%	75,3%
Planta	28,6%	27,1%	26,4%	24,6%	20,9%	21,6%	22,5%	22,4%	20,2%
Contrata	48,2%	49,3%	54,5%	58,8%	57,8%	58,1%	59,8%	59,6%	55,1%
Resto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No dotación	23,2%	23,6%	19,1%	16,6%	21,3%	20,3%	17,7%	18,0%	24,7%
Honorarios	15,7%	15,4%	14,5%	10,4%	9,7%	11,2%	6,6%	8,5%	15,0%
Resto	7,5%	8,2%	4,5%	6,2%	11,6%	9,1%	11,1%	9,5%	9,7%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	996.105	1.091.610	1.179.521	1.232.527	1.263.126	1.273.839	1.298.619	1.295.541	1.285.409
Dotación	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.278.443	1.291.359	1.305.303	1.304.751	1.312.792
No dotación	777.034	977.492	1.209.862	1.252.113	1.206.523	1.205.063	1.267.516	1.253.690	1.201.902

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	103.805	108.243	117.006	125.533	131.985	133.920	141.316	143.072	147.067
Directivos	435	406	408	348	287	300	311	317	316
Profesionales	45.914	49.227	53.745	58.916	63.217	64.959	68.202	69.103	71.646
Técnicos	32.973	33.894	36.285	38.384	39.862	40.048	42.479	43.048	43.945
Administrativos	11.610	11.764	12.805	13.614	14.043	14.031	15.019	15.148	15.286
Auxiliares	12.873	12.952	13.763	14.271	14.576	14.582	15.305	15.456	15.874
II.2 Participación									
Total	100,0%								
Directivos	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Profesionales	44,2%	45,5%	45,9%	46,9%	47,9%	48,5%	48,3%	48,3%	48,7%
Técnicos	31,8%	31,3%	31,0%	30,6%	30,2%	29,9%	30,1%	30,1%	29,9%
Administrativos	11,2%	10,9%	10,9%	10,8%	10,6%	10,5%	10,6%	10,6%	10,4%
Auxiliares	12,4%	12,0%	11,8%	11,4%	11,0%	10,9%	10,8%	10,8%	10,8%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.278.443	1.291.359	1.305.303	1.304.751	1.312.792
Directivos	2.396.578	2.639.562	2.765.069	2.958.985	2.847.021	2.883.217	2.950.364	2.917.910	2.924.108
Profesionales	1.739.590	1.811.859	1.877.994	1.925.823	1.985.836	1.993.997	2.010.682	2.008.203	2.013.479
Técnicos	528.443	555.714	581.389	620.587	640.575	641.948	660.386	660.764	660.610
Administrativos	539.445	574.791	579.163	616.579	635.518	635.311	652.996	653.229	653.333
Auxiliares	440.801	472.459	479.706	527.373	543.388	543.341	558.655	558.732	558.729

3. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2018 dic	2019 mar	jun	sep	dic	2020 mar	jun
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)							
Total	10.951	11.101	11.478	11.077	11.198	20.348	20.976
Dotación	10.677	11.002	11.165	10.583	10.839	20.129	20.785
Planta	3.485	2.318	2.098	1.980	2.226	5.699	5.715
Contrata	3.552	3.664	3.759	3.291	3.339	4.845	5.428
Resto	3.640	5.020	5.308	5.312	5.274	9.585	9.642
No dotación	274	99	313	494	359	219	191
Honorarios	197	29	149	192	123	53	64
Resto	77	70	164	302	236	166	127
I.2 Participación							
Total	100,0%						
Dotación	97,5%	99,1%	97,3%	95,5%	96,8%	98,9%	99,1%
Planta	31,8%	20,9%	18,3%	17,9%	19,9%	28,0%	27,2%
Contrata	32,4%	33,0%	32,7%	29,7%	29,8%	23,8%	25,9%
Resto	33,2%	45,2%	46,2%	48,0%	47,1%	47,1%	46,0%
No dotación	2,5%	0,9%	2,7%	4,5%	3,2%	1,1%	0,9%
Honorarios	1,8%	0,3%	1,3%	1,7%	1,1%	0,3%	0,3%
Resto	0,7%	0,6%	1,4%	2,7%	2,1%	0,8%	0,6%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)							
Total	1.377.895	1.380.887	1.453.528	1.483.038	1.469.836	1.377.961	1.334.896
Dotación	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938	1.480.216	1.378.395	1.334.737
No dotación	638.592	1.144.763	999.686	1.099.559	1.156.453	1.338.103	1.352.258

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2018 dic	2019 mar	jun	sep	dic	2020 mar	jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)							
Total	10.677	11.002	11.165	10.583	10.839	20.129	20.785
Directivos	37	86	145	178	239	539	509
Profesionales	6.304	6.648	6.597	5.974	6.316	11.784	12.449
Técnicos	906	1.143	1.160	1.164	1.541	2.778	2.888
Administrativos	1.856	1.630	1.842	1.839	1.612	2.937	2.839
Auxiliares	1.574	1.495	1.421	1.428	1.131	2.091	2.100
II.2 Participación							
Total	100,0%						
Directivos	0,3%	0,8%	1,3%	1,7%	2,2%	2,7%	2,4%
Profesionales	59,0%	60,4%	59,1%	56,4%	58,3%	58,5%	59,9%
Técnicos	8,5%	10,4%	10,4%	11,0%	14,2%	13,8%	13,9%
Administrativos	17,4%	14,8%	16,5%	17,4%	14,9%	14,6%	13,7%
Auxiliares	14,7%	13,6%	12,7%	13,5%	10,4%	10,4%	10,1%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)							
Total	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938	1.480.216	1.378.395	1.334.737
Directivos	2.989.752	3.053.254	3.051.900	3.060.081	2.877.635	2.316.356	1.746.259
Profesionales	1.838.798	1.767.047	1.891.082	2.003.766	1.887.793	1.754.774	1.687.673
Técnicos	884.141	888.316	915.144	902.959	921.210	842.641	844.374
Administrativos	804.968	809.390	840.297	804.731	823.241	750.823	748.034
Auxiliares	582.527	582.831	593.456	587.040	606.859	608.761	610.287

4. GOBIERNO CENTRAL (excluye SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	356.630	357.740	367.462	368.901	389.121
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	289.315	293.637	306.984	309.902	313.436
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	81.616	82.945	86.062	86.340	86.575
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	203.538	206.393	214.826	217.320	220.658
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	4.161	4.299	6.096	6.242	6.203
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	67.315	64.103	60.478	58.999	75.685
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	32.804	36.852	27.007	29.272	43.915
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	34.511	27.251	33.471	29.727	31.770
I.2 Participación									
Total	100,0%								
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	81,1%	82,1%	83,5%	84,0%	80,5%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	22,9%	23,2%	23,4%	23,4%	22,2%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	57,1%	57,7%	58,5%	58,9%	56,7%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,2%	1,7%	1,7%	1,6%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,9%	17,9%	16,5%	16,0%	19,5%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,2%	10,3%	7,3%	7,9%	11,3%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	9,7%	7,6%	9,1%	8,1%	8,2%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.456.542	1.469.162	1.500.717	1.505.385	1.494.221
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.537.106	1.547.550	1.568.971	1.570.261	1.570.594
No dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.110.281	1.110.088	1.154.258	1.164.613	1.177.938

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	289.315	293.637	306.984	309.902	313.436
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.917	8.007	8.209	8.268	8.236
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	132.554	136.097	142.584	144.346	146.770
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	78.803	80.419	84.619	85.518	85.767
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	47.047	46.045	47.534	47.584	48.059
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	22.994	23.069	24.038	24.186	24.604
II.2 Participación									
Total	100,0%								
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,6%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,8%	46,3%	46,4%	46,6%	46,8%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	27,2%	27,4%	27,6%	27,6%	27,4%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	15,7%	15,5%	15,4%	15,3%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	7,9%	7,9%	7,8%	7,8%	7,8%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.537.106	1.547.550	1.568.971	1.570.261	1.570.594
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.273.278	4.307.908	4.372.356	4.370.134	4.384.502
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.177.938	2.186.320	2.207.108	2.206.321	2.204.954
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	856.775	853.631	875.583	877.299	874.581
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	863.650	861.406	881.260	879.451	877.335
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	610.307	609.536	627.230	626.336	624.893

5. GOBIERNO CENTRAL TOTAL

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	367.581	369.218	378.660	389.249	410.097
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	299.992	304.802	317.823	330.031	334.221
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	85.101	85.043	88.288	92.039	92.293
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	207.090	210.152	218.165	222.165	226.086
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	7.801	9.607	11.370	15.827	15.842
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	67.589	64.416	60.837	59.218	75.876
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	33.001	37.001	27.130	29.325	43.979
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	34.588	27.415	33.707	29.893	31.897
I.2 Participación									
Total	100,0%								
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	81,6%	82,6%	83,9%	84,8%	81,5%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	23,2%	23,0%	23,3%	23,6%	22,5%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	56,3%	56,9%	57,6%	57,1%	55,1%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	2,1%	2,6%	3,0%	4,1%	3,9%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,4%	17,4%	16,1%	15,2%	18,5%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,0%	10,0%	7,2%	7,5%	10,7%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	9,4%	7,4%	8,9%	7,7%	7,8%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.454.199	1.468.676	1.499.803	1.498.724	1.486.072
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.532.115	1.544.572	1.565.944	1.558.559	1.555.926
No dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.108.368	1.109.551	1.154.271	1.165.254	1.178.377

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 dic	2018 dic	2019 jun	dic	2020 mar	jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	299.992	304.802	317.823	330.031	334.221
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.954	8.152	8.448	8.807	8.745
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	138.858	142.694	148.900	156.130	159.219
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	79.709	81.579	86.160	88.296	88.655
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	48.903	47.887	49.146	50.521	50.898
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	24.568	24.490	25.169	26.277	26.704
II.2 Participación									
Total	100,0%								
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,6%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	46,3%	46,8%	46,8%	47,3%	47,6%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	26,6%	26,8%	27,1%	26,8%	26,5%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	15,7%	15,5%	15,3%	15,2%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,2%	8,0%	7,9%	8,0%	8,0%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.532.115	1.544.572	1.565.944	1.558.559	1.555.926
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.267.307	4.285.568	4.330.069	4.244.440	4.230.944
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.162.542	2.172.671	2.193.564	2.172.240	2.164.509
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	857.086	854.506	876.399	876.208	873.597
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	861.423	860.594	879.357	871.973	870.123
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	608.527	608.603	626.314	624.937	623.745



ANEXOS

III. ANEXOS

III.1. Marco Metodológico

Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

Niveles de agrupación

Con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan distintos niveles de agrupación del personal, presentados desde la agregación mayor a la menor:

- a. Gobierno Central Total: Incluye todo el personal señalado en la cobertura. Se desglosa en los niveles de agrupación siguientes.
- b. Gobierno Central sin SLE: Del total del Gobierno Central, se excluye el conjunto de personal que se desempeña en los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio de Educación.
- c. Niveles de agrupación por grupos de servicios:
 - a. Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.
 - b. Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los 32 servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.
 - c. Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.

Puestos de trabajo

Se considera, tanto para la dotación efectiva como el personal fuera de dotación, las personas con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre.

Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los Ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación de remuneraciones brutas promedio y nivel de empleo.

Remuneraciones

Para el personal de la dotación efectiva y para suplentes y reemplazos, se utiliza la Renta Bruta Básica de Escala que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña. Incluye los ingresos que revisten un carácter permanente y asignaciones variables sobre la base del desempeño, como la Asignación de Modernización en sus tres componentes (base, institucional y colectivo).

No incluye asignaciones variables como Asignación de Antigüedad, Asignación Familiar y Horas Extraordinarias, entre otras. No incluye asignaciones relacionadas con aspectos geográficos de la función, tales como Asignación de Zona, Asignación de Zonas Extremas y tampoco considera viáticos.

La asignación de la Renta Bruta Básica considera la composición del personal en cuanto a estamento y sexo para cada institución. Este cálculo agregado, por lo tanto, es susceptible de revisiones posteriores con el uso de información individual.

Frente a la dificultad de no disponer de la totalidad de la información histórica de escala de remuneraciones de las distintas reparticiones, se completó la información de la siguiente forma: 1) Para el personal civil afecto a la Escala de Remuneraciones de las Fuerzas Armadas (D.F.L. N° 1 de 1997), las remuneraciones asignadas corresponden a las de la Escala Única de Remuneraciones; 2) Para los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, que afectan principalmente al Ministerio de Salud, se calculó un promedio de remuneraciones en base a la distribución de horas médicas y trienios de diciembre de 2017, el cual se extrapoló a la serie, desde marzo 2014 a septiembre de 2017; 3) Para el personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación (SLE), se aplica un valor hora al total de horas semanales declaradas para cada cargo. El valor hora de referencia se calcula considerando el promedio por estamento del personal de la administración de cada SLE, según escala de remuneraciones vigente en cada corte.

Para el personal fuera de dotación distinto de suplentes y reemplazos, se consideró la remuneración bruta mensualizada, declarada por los servicios informantes por individuo contratado en cada una de las fechas de corte.

Fuente de información

La información corresponde a la entregada por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263 a la Dirección de Presupuestos, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, levantamiento que además se fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo en gran medida responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

Variables de interés abordadas

El informe analiza dos aspectos principales: 1) Número de cargos de la dotación y fuera de dotación y 2) Remuneración bruta promedio de escala, ambos clasificados según calidad jurídica y estamento, según total del Gobierno Central, y para cada ministerio o institución autónoma.

Revisiones

Debido a que las instituciones informantes pueden dejar –bajo ciertas circunstancias– observaciones pendientes de un trimestre a otro y en virtud de una divulgación oportuna de información relevante, las cifras publicadas están sujetas a revisión.

Para más detalles acerca de la metodología aplicada, revisar el Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central⁷.

III.2. Notas explicativas de la cobertura institucional

A continuación, se reporta las principales notas explicativas de la cobertura institucional⁸:

- 1) **Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.** La Ley N°20.447 de 2010, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, creó dos órganos bicamerales nuevos: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En la Ley de Presupuestos 2011 se estableció por primera vez dotación máxima de personal para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- 2) **Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.** A contar de diciembre de 2018, se incorpora a la estadística del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el personal a contrata y/o jornal de estas instituciones. Como excepción de esto, en septiembre de 2018, se informó un pequeño grupo correspondiente a personal fuera de dotación de Policía de Investigaciones. A contar de septiembre 2019, se informa personal a honorarios dependiente del **Hospital de Carabineros**; para esta misma institución, a contar de diciembre 2019 se informa el personal no militar dependiente.
- 3) A contar de 2008 se incorpora a la dotación efectiva, el personal de los **Gobiernos Regionales** y de los **Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización** de las regiones Arica y Parinacota, y Los Ríos. A contar de 2018, se incorpora el personal del Gobierno Regional de la Región de Ñuble. A contar de junio de 2019, se contabiliza el personal del Serviu de la Región de Ñuble.
- 4) **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.** Creada por Ley N°20.853, de julio de 2015, la que se constituye como sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras.

⁷ http://www.dipres.gob.cl/598/articles-205486_doc_pdf.pdf

⁸ Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.

- 5) **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.** Creada por Ley N°20.720, de enero de 2014. Conforme al artículo sexto transitorio de la mencionada Ley, esta superintendencia se constituirá, para todos los efectos, en la sucesora legal de la Superintendencia de Quiebras, en las materias de su competencia; asimismo, se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Según lo señalado en el artículo 13° del DFL N°2 del Ministerio de Economía, publicado el 14 de marzo de 2014, la fecha de inicio de funciones de esta Superintendencia y la supresión de la Superintendencia de Quiebras corresponderá al primer día del mes siguiente del DS N°48, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de marzo de 2014.
- 6) **Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.** Creada por la Ley N°20.322 de 2009. Su personal forma parte de la Subsecretaría de Hacienda.
- 7) **Subsecretaría de Educación Parvularia.** Creada por Ley N°20.835. El Decreto con Fuerza de Ley N°2 de agosto de 2015, fija la fecha de inicio de actividades del Servicio para el 1 de octubre de 2016.
- 8) A contar de 2014, la **Dirección General de Territorio Marítimo** informa dotación de personal, pasando a contabilizarse como parte del Ministerio de Defensa.
- 9) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones, y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural, cuya administración depende de la Dirección de Obras Hidráulicas. A partir de 2018 se excluye Administración del Sistema de Concesiones, que pasa a formar parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- 10) **Servicios de Salud.** Hasta el segundo trimestre de 2018, este grupo se encuentra conformado por 29 Servicios de Salud y 3 Establecimientos de Salud de carácter experimental (Hospital Padre Alberto Hurtado, Centro de Referencia de Maipú y Centro de Referencia Peñalolén-Cordillera). A contar del 1 de agosto de 2018, el establecimiento de salud experimental Hospital Padre Alberto Hurtado, se incorpora como parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- 11) **Ministerio del Deporte.** La Ley N°20.686, de 28 de agosto de 2013, que crea el Ministerio del Deporte, crea también la Subsecretaría del Deporte, pasando el Instituto Nacional de Deportes a depender de este nuevo ministerio, que inicia actividades el 14 de noviembre de 2013. En la presente publicación, la información de este ministerio y sus servicios dependientes se incluyen en todos sus capítulos desde el año 2014.
- 12) **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Creado por Ley N°20.820, de marzo de 2015. En esta misma ley, en sus artículos 12 y 13, se señala que el nombre del Servicio Nacional de la Mujer cambiará a Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a contar de la fecha en que entre en funciones el Ministerio, cambiando también la dependencia de este servicio, desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Inicia funciones en 2016.
- 13) **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Subsecretaría de Derechos Humanos.** La Ley N°20.885, de enero de 2016, reemplaza la denominación del Ministerio de Justicia por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, esta Ley crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual, conforme al DFL N°2 de diciembre de 2016, que fija la planta de esta subsecretaría, entra en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2017.

- 14) **Servicio Electoral.** Mediante la Ley N°20.860, de noviembre de 2015, se le otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. Presupuestariamente, la Ley de 2017 separa el presupuesto de esta institución en una nueva partida.
- 15) **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.** La Ley N°21.045 crea este Ministerio, lo que conlleva las siguientes modificaciones en la estadística a contar de marzo 2018: (1) Deja de declararse como parte del Ministerio de Educación, la información de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2) Los continuadores legales de estos servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural), se declaran como parte del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A pesar de lo anterior, en marzo de 2018 no se incluye información sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por no contar con antecedentes sobre esta institución.
- 16) Como parte de la implementación del Sistema de Educación Pública, Ley N°21.040, dependiendo del Ministerio de Educación, en enero de 2018 inicia vigencia la **Dirección de Educación Pública**, el **Servicio Local de Educación Pública Barrancas** y el **Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**; en junio de 2018, inicia funciones el **Servicio Local de Educación Pública Huasco** y el **Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**. Para todos estos Servicios Locales de Educación se presenta información del personal a cargo de la administración del Servicio y de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles; este se contabiliza en la estadística conforme al inicio en funciones y proceso de traspaso del servicio educativo desde la municipalidad al servicio local de educación.
- En marzo de 2019 inician funciones los Servicios Locales de Educación de **Gabriela Mistral**, **Chinchorro** y **Andalién Sur**, para los cuales se presenta información del personal de la administración del Servicio, y a contar de marzo de 2020, se presenta información para el personal de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- En 2020 inicia funciones los Servicios Locales de Educación de **Atacama**, **Valparaíso**, **Colchagua** y **Llanquihue**, para los cuales se presenta información del personal de la administración del Servicio.
- 17) Mediante la Ley N°21.000, la Superintendencia de Valores y Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda, se transforma en la **Comisión para el Mercado Financiero**, dependiente del mismo ministerio.
- En cumplimiento de la Ley N°21.130, que moderniza la Legislación Bancaria, y el DFL N°2 del Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de junio de 2019, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras pasa a integrar la Comisión para el Mercado Financiero, conformando un solo organismo.
- 18) La Ley N°21.044 crea la **Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**, que asume las funciones del programa Administración del Sistema de Concesiones correspondientes a la Dirección General de Obras Públicas. En virtud de lo señalado en el DFL 7 de julio de 2018, esta institución inicia funciones a contar del 1 de agosto de 2018, por lo que deja de declararse como parte del Ministerio de Obras Públicas la institución Administración Sistema de Concesiones, incluyéndose por primera vez, como parte del mismo ministerio, la Dirección General de Concesiones.

- 19) La Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo señalado en el DFL N°1 del 30 de junio de 2018, este servicio inicia funciones el 1 de julio de 2018.
- 20) **Superintendencia de Educación Superior**. Creada en el título III de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, inicia funciones el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con el artículo 6° del DFL 2 del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de esta superintendencia.
- 21) La ley N°21.080 que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la **Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales** (Título I, párrafo 6°) y la **Dirección General de Promoción de Exportaciones** (Título II). Ambas instituciones pasan a ser consideradas sucesoras y continuadoras legales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Conforme al artículo 11 del DFL N°2/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, ambas instituciones inician funciones el 1 de julio de 2019, fecha en la que se suprime la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- Asimismo, modifica el nombre de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la cual pasa a denominarse "**Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado**" (artículo 57); y de la Agencia de Cooperación Internacional, que pasa a denominarse "**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**" (artículo 58), cuya planta se fija en el DFL N°5/2019 del Ministerio de Relaciones Internacionales, y establece inicio de funciones a contar del 1 de julio de 2019.
- 22) La ley N°21.069, de febrero 2018, crea el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala** (INDESPA). El DFL N°1/2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su artículo 7° fija la fecha de iniciación de actividades de INDESPA a contar del 12 de agosto de 2019.
- 23) La ley N°21.091, sobre Educación Superior (mayo 2018), crea la **Subsecretaría de Educación Superior**, dependiente del Ministerio de Educación. El DFL N°3/2019 del Ministerio de Educación establece que este servicio inicia su funcionamiento el 1 de agosto de 2019, fecha a partir de la cual se suprime la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- 24) La Ley N°21.150, de abril de 2019, reemplaza el nombre del Ministerio de Desarrollo Social por "**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**".
- 25) La Ley N°21.105, de agosto de 2018, crea el **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, que se organiza a través de una Subsecretaría, y crea también la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que depende de este Ministerio. Mediante DFL 5, de septiembre de 2019, se establece la entrada en funcionamiento del Ministerio y su Subsecretaría a contar del 1 de octubre de 2019. Por su parte, el DFL 6 de septiembre de 2019, establece que la entrada en funcionamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo será a contar del 1 de enero de 2020, fecha en la que se suprime la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

